

Normativa urbanística de aplicación: Suelo Urbanizable. Zona GC: Sistemas Generales: Cesión adscrita a un conjunto de sectores urbanizables residenciales del entorno de Murcia Ciudad.- La instalación realizada NO CUMPLE lo previsto por el artº 11.3º, 15 y 16 de la Ordenanza reguladora sobre publicidad exterior. Se han situado en suelo destinado a viales y zonas verdes.

Valor a efectos del art. 239.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio: 2.280 euros.

Multa urbanística: 684 euros (30%)

Exped. 1.682/05/DU.- GIGA

INSTALACION DE 2 VALLAS PUBLICITARIAS, CON UNAS DIMENSIONES DE 8 X 3 M. CADA UNA DE ELLAS, Y A UNA DISTANCIA DE 8 M. DEL BORDE DE LA CARRETERA en Avda. Región Murciana, MURCIA .

Normativa urbanística de aplicación: Suelo Urbanizable. Zona GC: Sistemas Generales: Cesión adscrita a un conjunto de sectores urbanizables residenciales del entorno de Murcia Ciudad.- La instalación realizada NO CUMPLE lo previsto por el artº 11.3º, 15 y 16 de la Ordenanza reguladora sobre publicidad exterior. Se han situado en suelo destinado a viales y zonas verdes.

Valor a efectos del art. 239.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de la Región de Murcia, aprobado por Decreto Legislativo 1/2005, de 10 de junio: 4.560 euros.

Multa urbanística: 1.368 euros (30%)

De conformidad con el art. 84 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico y Procedimiento Administrativo Común, dispone de un plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de publicación para examinar el expediente y alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Murcia, 26 de enero de 2006.—El Alcalde, P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

los términos fijados en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personificación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado: Llamazares Navarro Valentín.

D.N.I.: 5252004-T.

Municipio: Murcia.

Expediente: 2.441/04.

Asunto: Construcción de vallado en Avda. de los Rectores Fase IX. El Puntal.

Interesado: Balsalobre Pardo Juan Antonio.

D.N.I.: 34807068-H.

Municipio: Murcia.

Expediente: 365/05.

Asunto: Construcción de vallado de parcela con muro de bloques en carril de los Ródenas, La Albatalla.

Interesado: Navarro Serrano Pilar.

D.N.I.: 33879996-F.

Municipio: Murcia.

Expediente: 687/05.

Asunto: Elevación de planta destinada a cámara en calle Poeta Vicente Medina 51, Sangonera la Seca.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 19 de enero de 2006.—El Alcalde.—P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

1650 Gerencia de Urbanismo. Resolución de procedimientos sancionadores urbanísticos. 2.441/04 y otros-DU.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados la resolución de procedimiento sancionador urbanístico, dictada por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en

Murcia

1636 Gerencia de Urbanismo. Caducidad de expediente sancionador urbanístico. 3825/03 y otros-DU.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados la caducidad de expediente sancionador urbanístico, dictada por el Teniente de Alcalde de Urbanismo, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo

Común, a requerir la personificación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1 de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto
Rodríguez Baruelo José	22421080-J	Murcia	3825/03	Construcción de nave en c/ Torre Piñero, El Palmar.
Abellán Sánchez José	22471652-P	Murcia	4326/03	Construcción de vivienda y porche en Ctra. de Mazarrón, Finca Torre Guil, Sangonera la Verde.
García Sánchez Luis José	48498127-M	Murcia	1009/04	Colocación de puerta en c/ Prolongación Adrián Viudes, Beniaján.
Moreno Martínez Manuel	22457851-F	Murcia	2383/04	Construcción vivienda unifamiliar en Paraje Torre Abril, 16, Sangonera la Seca.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 19 de enero de 2006.—El Alcalde.—P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Murcia

1637 Gerencia de Urbanismo. Autorizar Gasto. 1169/02 y otros -DU.

Habiéndose intentado la notificación a los interesados la autorización de gasto, dictada por el Director de Servicios de la Gerencia, en su último domicilio conocido, y no habiéndose logrado practicar la misma, se procede, en los términos fijados en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a requerir la personificación de los interesados que se relacionan a continuación en las dependencias de la Sección de Disciplina Urbanística de la Gerencia de Urbanismo, sita en Plaza de Europa, 1, de Murcia, en un plazo máximo de diez días contados a partir de la presente publicación, para hacerse cargo de la referida notificación.

Interesado	D.N.I.	Municipio	Expte.	Asunto
Carrasco Gómez José	22288924-X	Murcia	1169/02	Solar sucio y sin vallar en C/ Rento esquina Plaza Federico García Lorca, La Alberca.
Peñalver Mondéjar Manuela	74276720-Z	Murcia	2540/03	Solar en mal estado en Avda. Real Academia de Medicina, El Ranero.
DONACER S.L.	B-73000267	Murcia	3603/03	Solar vallado inadecuadamente en Carril de los Devotos, La Raya
Oliva Abellán Ramón	22173727-W	Murcia	555/03	Solar sin vallar y con maleza y escombros en Senda de Granada, 6, Espinardo
CEPUBLIC S.L.	B-30205959	Murcia	1007/04	Colocación de valla publicitaria en Avda. Juan de Borbón, Murcia
Burrillo Gil Alicia	34808828-F	Murcia	1211/04	Vallado en Carril Acequia Nueva, s/n, Llano de Brujas.
Gálvez García Concepción	27476205-Z	Murcia	1861/04	Reconstrucción de vivienda unifamiliar en planta baja, en C/ Cocinilla, 26, El Palmar.
López Noguera Josefa	27431999-Z	Murcia	2856/04	Solar con maleza y suciedad en calle Nueva, Sangonera la Verde.
Garre Osete Juan José	22416469-W	Murcia	3029/04	Solar sin vallar con matorrales en C/ Del Huerto, Santiago el Mayor.

Lo que se publica, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, advirtiendo al interesado que transcurrido el plazo indicado sin cumplimentar el citado trámite se continuará con la tramitación del expediente sancionador urbanístico.

Murcia, 19 de enero de 2006.—El Alcalde.—P.D., el Teniente de Alcalde de Urbanismo.